que para este efecto le adehaze
Relacion. Por Pregonero Publico
de esta villa a voz de martinez
Sanbes oi dia de deandresgallego
Por cuia haga tal oficio de Pregonero
Y asi lo acordaron y firmaron
Testigos

[illegible]

En Sotofana a Veinte y siete dias
del mes de Henero de mill y seiscientos y
Sesenta y tres años Segun lo acordado
Por Justicia y Regimiento de esta villa Con
Sierne a saber Gusmercedes de Juan
martinez Blanco alcalde hordinario y Bar-
tolome Sanchez Gil de Leon maior y Simon de
Mora Alonso de martinez y Salvador Andres
Regidores y Gran martinez Jurado y Juan
Juarez Juntos Comunes Concejo Justicia y
Regidores acordaron lo siguiente
dixeron que Por cuanto Sea ve
Partido Las Bacantes y Diez fanegas de